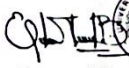






CIRCULAR CONJUNTA DARH No. 086-2022, DGF 020D-2022

A: Señor Rector, Señor Secretario General, Señores Decanos, Directores Generales, Directores de Escuelas No Facultativas, Directores de Centros Regionales y Universitarios, Secretarios Adjuntos, Secretarios Administrativos, Jefes de Unidades Académicas y Administrativas, Asistentes de Dirección, Tesoreros o quien haga sus veces.

DE: Lic. Erick Estuardo Tejeda Bonilla, 
Jefe División de Administración de Recursos Humanos
Dr. Abraham González Lémus, 
Director General Financiero
Lic. Byron Felipe Aguilar Sigüenza, 
Auditor General

ASUNTO: Lineamientos para Unidades Ejecutoras que realicen erogaciones bajo renglón presupuestario 035 "Retribuciones a destajo"

FECHA: 14 de julio de 2022

A requerimiento de la Comisión del Sistema Integrado de Salarios -SIS- en el Oficio Ref. SIS-11-2022 de fecha 08 de julio 2022; en tanto se concluya el procedimiento definitivo para las Retribuciones a destajo bajo el renglón presupuestario 035, se hace del conocimiento que hasta el segundo semestre 2022, las Unidades Ejecutoras deben tomar en consideración que el renglón y la liquidación de dichas erogaciones se efectuará por medio de la modalidad de Fondo Rotativo en el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF- de la misma forma en que se ha realizado.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Vo.Bo.


M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Rector Universidad de San Carlos de Guatemala

